



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ACEPTA LICENCIAS MEDICAS
FUNCIONARIAS J.I.S.C.

DECRETO ALCALDICIO N° 4318 /

QUILLON 30 JUL 2024

VISTOS:

1. Licencias médicas presentadas en los meses de mayo, junio, julio de 2024.
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el contrato de trabajo.
5. Resolución Exenta N° 015/084 – 085 de fecha 17-07-2019, que aprueba modificaciones de convenios para funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Quillón.
6. D.A. N° 1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
7. D.A. N° 3.589 de fecha 23-09-2021, que nombra a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal, como sostenedor DAEM, para el proceso de reconocimiento oficial.
8. D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
9. D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
10. D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2024.
11. La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Aceptase; licencias médicas a docentes, asistentes de la educación de establecimientos educacionales y funcionarios del Departamento de Educación adscritos a este sistema comunal de educación, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:



NOMBRE	RUT	Nº DIAS	DESDE	Nº LICENCIA
Alarcón Talavera Yaricsa	[REDACTED]	10	06/06/2024	3-103305914
Anabalón Escobar Solange	[REDACTED]	05	12/06/2024	3-18499034
Anabalón Escobar Solange	[REDACTED]	04	23/07/2024	3-18856040
Campos Pérez Karen	[REDACTED]	05	22/07/2024	3-105093509
Herrera Silva María José	[REDACTED]	30	07/06/2024	3-18468616
Herrera Silva María José	[REDACTED]	30	07/07/2024	3-18693313
Morales Chávez Pabla	[REDACTED]	12	10/06/2024	3-103468812
Muñoz Muñoz Javiera	[REDACTED]	07	16/06/2024	3-103729840
Muñoz Muñoz Javiera	[REDACTED]	05	08/07/2024	3-104428375
Sánchez Bello Paola	[REDACTED]	21	04/07/2024	3-18689376
Sánchez Bello Paola	[REDACTED]	15	24/07/2024	3-105270668
Villanueva Gálvez Ida	[REDACTED]	02	18/07/2024	3-18823012

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[REDACTED]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

[REDACTED]
DISTRIBUCION
 - c.c. Interesada
 - c.c. Archivo DAEM.
 - c.c. Archivo Municipal